



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

Recaudación de Rentas de SALTILLO
Domicilio PDTE. CARDENAS 278, ESQ. CON RAYON
No. Multa LSFS-047/2007 No. Crédito 4729704626
Adeudo \$1,804,353.53 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RIF0501001/06
4729704626

NOMBRE: ACOSTA DE LA ROSA TERESITA
DOMICILIO: BOULEVARD VITO ALESSIO 3207 C.P.25100
COLONIA: NAZARIO S. ORTIZ GARZA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: AORT561010FT6

OFICIO 29R/ATA/245/09

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 11:00 horas del día 23 de octubre de 2009, se rematará en el domicilio situado en Pdte. Cárdenas Ote. no. 278 lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN

BASE PARA REMATE

DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN DE LA CASA Y LOTE DE TERRENO EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 6, DE LA MANZANA 2, QUE SE LOCALIZA DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO MOLINOS DEL REY, UBICADO AL NORESTE DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 1,688.47 M2., INSCRITO BAJO LA PARTIDA 91475, LIBRO 915, SECCION I, CON FECHA 4 DE JUNIO DE 2001.

Con fundamento en el artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, se cita al acreedor siguiente:

Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de realizar las observaciones que estime pertinentes.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 1,099,235.00 (UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
SALTILLO, COAHUILA A 21 DE AGOSTO DE 2009
EL RECAUDADOR DE RENTAS

LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE